

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GONZALO ALEJANDRO SICILIA SICILIA, del Fideicomiso Público denominado “Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México”, con fundamento en los artículos 2º, 11 fracción II, 44 fracción III, 47 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Sexta, Novena inciso d) y Décima Cuarta inciso c) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso denominado “Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México”, he tenido a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Administración Pública de la Ciudad de México tiene a su cargo expedir los actos administrativos, recibir y registrar los avisos, declaraciones o manifestaciones, para autorizar a los gobernados la realización de actividades reguladas en las diversas leyes y reglamentos, así como a prestarles los servicios que son necesarios para la satisfacción de necesidades de carácter individual o colectivo y demás actuaciones de similar naturaleza.

Que el 30 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el Formato Único de Trámites que deberán aplicar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que el 30 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, señala en su artículo 1ro. establecer las bases, principios, procedimientos e instrumentos para la implementación de la política de Mejora Regulatoria en la Ciudad de México.

Que el artículo 2, fracciones I, III, V y VI de la Ley mencionada, dispone entre otros objetivos, la obligación de los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, de implementar la Política de Mejora Regulatoria; establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de Mejora Regulatoria; establecer las obligaciones de los Sujetos Obligados para facilitar los Trámites, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; y fomentar y promover el uso de tecnologías de la información y comunicaciones que faciliten la Mejora Regulatoria.

Que el artículo 36 de la referida norma, indica que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, consiste en la herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; tendrá carácter público y la información que contenga será vinculante para los Sujetos Obligados; asimismo, la inscripción y actualización de Trámites y Servicios es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados. Señala adicionalmente que, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México tiene la facultad de administrar y operar la Plataforma Digital del registro.

Que el artículo 37 de esta Ley, indica que la implementación del Registro tiene como propósitos, entre otros, los siguientes: I. Sistematizar los procesos de inscripción, modificación, actualización o baja de los Trámites y Servicios y sus formatos de solicitud de los Sujetos Obligados, y II. Evitar la discrecionalidad, difundir elementos de aplicación como fundamento jurídico, requisitos, costos, ubicación de áreas de atención, formatos homologados, entre otros elementos desarrollados en la presente Ley.

Que el artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria, establece que el Registro Electrónico de Trámites y Servicios contará con un portal digital (Trámites CDMX), como el único canal oficial de difusión y consulta de los Trámites y Servicios con su formato de solicitud, mismo que deberá ser actualizado de manera permanente por los Sujetos Obligados.

Que el artículo 40, fracción VI, de la Ley en cita, señala que, en el Registro Electrónico mencionado, deberá indicarse si el Trámite deberá presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o podrá solicitarse por otros medios.

Que el artículo 44 de la norma señalada, indica que los trámites, servicios y formatos de solicitud que se inscriban en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios surtirán sus efectos jurídicos una vez que se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que una vez que se ha concluido con el proceso de actualización en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del servicio, así como de su formato de solicitud y anexos, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de

México para que produzcan sus efectos jurídicos; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Por lo que, una vez publicado el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, éste surtirá sus efectos jurídicos y será susceptible de aplicación en la forma y términos en los que fue actualizado en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y permanecerán difundidos en el Portal Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX), por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADA LA ACTUALIZACIÓN REALIZADA A UN (1) SERVICIO A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SU FORMATO DE SOLICITUD Y ANEXOS.

PRIMERO. Se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la actualización realizada al servicio, misma que se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://registros.fondeso.mx/tree/planeacion/Publicacion_Fondeso_gaceta.docx

El responsable de mantener la liga en la línea es el C. Julio Gutiérrez Morano, Jefe de Unidad Departamental de Programación e Informática adscrito a la Dirección de Planeación Estratégica, con correo institucional jmorano@fondeso.cdmx.gob.mx y teléfono institucional: 91 80 07 80 extensión 136.

SEGUNDO. El Sujeto Obligado **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**, es **responsable** de conocer, substanciar, resolver u otorgar el servicio a que se refiere el presente Aviso en los términos y condiciones en los que fue inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México y como aparecen en el Portal Trámites y Servicios de la Ciudad de México (Trámites CDMX), no podrán modificarse o alterarse en forma alguna, sin cumplir previamente el procedimiento de actualización, modificación o baja, ni solicitar requisitos adicionales, so pena de incurrir en alguna responsabilidad de carácter administrativa.

TERCERO. Se da a conocer el Formato Único del servicio “Crédito para tu Negocio”:

Folio	Nombre del trámite o servicio	Tipo	Sujeto Obligado que regula	Clave del Formato
56-ME	Créditos para tu Negocio	Servicio	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Anexo 1
				SFONDESO-DPE_CTN_1
				Anexo 2
				SFONDESO-DPE_CTN_ANEXO A
				Anexo 3
				SFONDESO-DPE_CTN_ANEXO B

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 26 días de abril de 2021.

El Director General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Gonzalo Alejandro Sicilia Sicilia

ANEXO 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDES

Folio:

Clave de formato: SFONDES0_CTN_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Créditos para tú negocio

Ciudad de México, a

de

de

Puesto responsable

Dirección de Promoción Económica

Monto solicitado

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Padrón de Beneficiarios del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, donde la responsable del sistema es la Dirección de Promoción Económica, el cual tiene su fundamento legal en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cuya finalidad es otorgar el crédito solicitado y podrán ser transmitidos para dar cumplimiento a lo señalado en el Contrato, Ley o Convenio correspondiente, así como a la CDHDF, INFODF, ASCM, Autoridades Jurisdiccionales y Órganos de Control, para dar cumplimiento a lo que en ejercicio de sus atribuciones soliciten. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación (ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, ubicada en la calle de Tepozteco 36, cuarto piso, Colonia Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico ut_fondes@cdmx.gob.mx o mediante el sistema INFOMEXDF o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio de la
identificación oficial

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro
de Población (C.U.R.P.)

Nacionalidad

Calle

No. Exterior

No. Interior

Código Postal

Colonia

Alcaldía

correo electrónico

Teléfono fijo

Teléfono celular

Entre que calles se ubica

¿Su domicilio se encuentra ubicado en algún pueblo o barrio
originario de la Ciudad de México?

¿Cuál?

Referencias cercanas (metro, Metrobús,
tiendas de autoservicio)

En su caso

En caso de ser de nacionalidad extranjera indique el documento con el que
acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a
realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre del Notario ó Corredor Público
ó Alcaldía que lo expide

Número de Notaría ó Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número

Fecha

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido Paterno Apellido Materno

Identificación Oficial Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Tipo de Poder Notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial

Número o Folio Nombre del Notario, Corredor Público o Juez

Número de Notaría, Correduría o Juzgado Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DATOS DEL OBLIGADO SOLIDARIO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno Apellido Materno

Identificación Oficial Número / Folio de la identificación oficial
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)

Calle No. Exterior No. Interior

Colonia Código Postal Alcaldía

Teléfono fijo Teléfono celular

Correo electrónico

PRODUCTOS FINANCIEROS PARA PERSONAS FÍSICAS (Sin SAT)

Maque con una X el producto financiero a solicitar.

		Microcréditos					Mujeres Emprendedoras						
		Nivel					Nivel						
<input type="checkbox"/>	Individual	1	2	3	4	5	<input type="checkbox"/>	Individual	1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/>	Grupal	1	2	3	4	5	<input type="checkbox"/>	Grupal	1	2	3	4	5
		Tianguis y Mercados sobre ruedas					Proyectos Estratégicos						
		Nivel											
<input type="checkbox"/>	Individual	1	2	3			<input type="checkbox"/>	Locatarios de Mercados Públicos	<input type="checkbox"/>	Contingencia	<input type="checkbox"/>	Obra Pública	
<input type="checkbox"/>	Grupal	1	2	3			<input type="checkbox"/>	Siniestro	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayos			

PRODUCTOS FINANCIEROS PARA PERSONAS MORALES, PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL.

Maque con una X el producto financiero a solicitar

<input type="checkbox"/> Financiamiento para la Micro Empresa <input type="checkbox"/> Financiamiento para la Pequeña Empresa <input type="checkbox"/> Financiamiento para Mediana Empresa <input type="checkbox"/> Financiamiento para Mujeres Empresarias <input type="checkbox"/> Comercialización de Productos Rurales <input type="checkbox"/> Sociedades cooperativas	<input type="checkbox"/> Emprendedor en sectores de actividades económicas tradicionales <input type="checkbox"/> Emprendedor en sectores de actividades de innovación y desarrollo de tecnologías <input type="checkbox"/> Contingencia <input type="checkbox"/> Obra Pública <input type="checkbox"/> Siniestro <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
--	--

PLAN DE INVERSIÓN (Destino de los recursos)

Maque con una X el o los rubros en los que invertirá los recursos

<input type="checkbox"/> Capital de trabajo	<input type="checkbox"/> Materias primas o Mercancías	<input type="checkbox"/> Gastos operativos	<input type="checkbox"/> Prototipo o Certificaciones
<input type="checkbox"/> Bienes muebles	<input type="checkbox"/> Maquinaria, Equipo o Herramientas	<input type="checkbox"/> Unidad de transporte	<input type="checkbox"/> Otro Especifique:
<input type="checkbox"/> Remodelación e	<input type="checkbox"/> Eléctrica, Hidráulica, Sanitaria	<input type="checkbox"/> Albañilería	

REQUISITOS GENERALES

Formato de Solicitud SFONDESO-DPE_CTN_1 debidamente requisitado y firmado por duplicado.

Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Original.

Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. Original y copia.

Haber asistido a un curso o taller de capacitación coordinado por el FONDESO o bien, contar con un comprobante (constancia, diploma o certificado) de algún curso o taller de incubación expedido por instituciones acreditadas, públicas o privadas, con vigencia máxima de un año.

Identificación Oficial Vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. Original y copia.

"Carta de No Adeudo" del crédito expedida por el FONDESO, para obtener del 2° al 5° nivel.

Proyecto de negocio debidamente requisitado.

Consideraciones para las solicitudes de personas física (sin registro en el SAT)

Las personas solicitantes de Microcréditos en la modalidad de Grupo Solidario, deberán integrar un grupo de mínimo tres y máximo cinco personas para acceder a los créditos del Primer al Tercer nivel. A partir del Cuarto nivel, los grupos podrán estar integrados por dos personas.

Las personas solicitantes de microcréditos bajo la modalidad grupal deberán suscribir el Acta de Constitución de Grupo Solidario. Véase anexo B.

Las personas solicitantes de Microcréditos en la modalidad Individual, deberán contar con una Persona Obligada Solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México; además deberá cumplir con los criterios establecidos en las Consideraciones del numeral III.1 Población Elegible para Efectos del Programa, de las Reglas de Operación.

En el caso de Personas Físicas con Actividad Empresarial, incluyendo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar adicionalmente:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Original	Estados de cuenta bancarios de la empresa de los dos últimos meses a partir de la fecha de solicitud de crédito. Original y copia.
Comprobante de domicilio del negocio vigente en la Ciudad de México. Original y copia.	En caso de Persona Física con Actividad Empresarial, deberá presentar declaraciones anuales de los dos últimos ejercicios fiscales, para Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberá presentar declaraciones bimestrales presentadas en los dos últimos ejercicios fiscales. Original y copia.
Constancia de Situación Fiscal con menos de 6 meses de expedición. Original	Estados financieros de los dos últimos ejercicios, firmados por una persona titulada en Contaduría Pública. Original y copia.
Reporte de Crédito Especial emitido por el Buró de Crédito o por el Círculo de Crédito con un máximo de dos meses de haber sido expedido. Original y copia.	Obligado solidario, que cumpla con los criterios establecidos en las Consideraciones del numeral III.1 Población Elegible para Efectos del Programa, que presente identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. Original y copia.

En el caso de Personas Morales (Con SAT), deberán presentar adicionalmente:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa. Original.	Reporte de Crédito Especial emitido por el Buró de Crédito o por el Círculo de Crédito a nombre de la persona moral y de las personas socias, con un máximo de dos meses de haber sido expedido. Original y copia.
Acta Constitutiva de la sociedad protocolizada ante Notaría Pública o el documento que acredite su presentación en el registro electrónico "Sociedad de Acciones Simplificadas", e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Original y copia.	Estados financieros de los dos últimos ejercicios, firmados por una persona titulada en Contaduría Pública. Original y copia
Comprobante de domicilio fiscal vigente en la Ciudad de México. Original y Copia	Estados de cuenta bancarios de la empresa de los dos últimos meses a partir de la fecha de solicitud de crédito. Original y copia.
Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal. Original y copia.	Declaraciones anuales de los dos últimos ejercicios fiscales. Adicionalmente a los requisitos antes mencionados. Original y copia.
Poder notarial de la persona que ostente la representación legal debidamente protocolizado ante Notaría Pública e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	Obligado solidario, que cumpla con los criterios establecidos en las Consideraciones del numeral III.1 Población Elegible para Efectos del Programa, que presente identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. Original y copia.
En el caso de sociedades cooperativas se deberá presentar Nombres de la persona que tenga la representación común de la organización social que habrá de gestionar la solicitud de crédito. Original y copia.	

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.- Artículos 2, 47,61, 62, 63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75 y 76	Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. Aplica en su totalidad
Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso México, fracción VI.	

DATOS DEL SERVICIO

Costo y fundamento:	Sin costo
Beneficio a obtener	Crédito
Vigencia del documento a obtener	Sin vigencia
Plazo Máximo de Respuesta	90 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No Aplica

Observaciones

- a) Este trámite es GRATUITO y NO constituye autorización del crédito
- b) Todos los requisitos deberán ser entregados en copia simple y en original para su cotejo.
- c) En caso de ser autorizado como persona sujeta a crédito, el plazo de respuesta estipulado no constituye el tiempo de la entrega del crédito.
- d) La presente solicitud deberá llenarse en línea, a máquina o con letra de molde y a tinta azul, en original (dictaminándose como no presentada si la información proporcionada es incompleta o errónea).
- e) Con forme al numeral V.4.1 Consideraciones relevantes para el acceso a los servicios financieros, inciso j) Se dará por cancelada la solicitud de crédito en los siguientes casos:
 - 1.- Cuando la persona solicitante no haya presentado en un plazo de diez días hábiles los documentos complementarios que pudieran haberse solicitado.
 - 2.- Cuando la persona solicitante no se presente en las oficinas donde esté realizando su trámite a más tardar dentro de diez días hábiles a partir de la notificación realizada por el personal del FONDESO.
- f) El FONDESO tendrá la facultad de solicitar otros documentos que complementen el expediente de solicitud de crédito conforme a la actividad económica del proyecto de negocio.
- g) Para créditos mayores a \$25,000.00 pesos se realizará un cargo por concepto de seguro de vida. El monto adicional mensual se calcula por 0.57 centavos por cada 1,000 pesos de crédito.

INTERESADO (A) O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

_____, DE FECHA

DE

El interesado (a) entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	_____
Nombre	_____
Cargo	_____
Firma	_____

Sello de recepción

--



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.

ANEXO 2



Folio:

Clave de formato: SFONDESOS-DPE_CTN_ANEXO A

Monto solicitado: \$

ANEXO A FORMATO PROYECTO DE NEGOCIO

DATOS GENERALES DEL NEGOCIO

Calle No. Exterior No. Interior Código Postal

Colonia Alcaldía Inicio de operaciones

Teléfono fijo Teléfono celular

Entre que calles se ubica

Referencias cercanas al negocio: (metro, Metrobús, tiendas de autoservicio)

El negocio está ubicado en (marque con una X) :

Domicilio Particular Oficina Local Vía Pública Mercado Público

Si es Locatario de Mercado Público:

Nombre y Número del Mercado No. de local / Puesto

El espacio donde se ubica el negocio es (marque con una X)

Familiar Propio En pago Rentado o Comodato Concesión Vía Pública

Giro del negocio:

Sector del negocio

Industria Comercio Servicio Agricultura / cría Agroindustria Pecuaria

Número de empleados: Actuales Por generar

Plan de inversión

Capital de trabajo: (Materias primas, mercancías, gastos operativos, prototipos, certificaciones)				
Maquinaria y equipo: (Herramientas, mobiliario, equipo)				
Remodelación e instalaciones: (Albañilería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y especiales)				
TOTAL				

Desglose de Inversión en Capital de Trabajo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Precio de compra	Total

Nombre y Firma del Solicitante de Crédito o Representante del Grupo Solidario

¿Conformará un grupo solidario?

Si

No

Nombre del grupo

*Nombre y Firma de conformidad de los integrante

NOMBRE	FIRMA

ANEXO 3

Folio:



Clave de formato: SFONDESOS-DPE_CTN_ANEXO B

ANEXO B FORMATO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPO SOLIDARIO OBLIGADOS SOLIDARIOS

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del Padrón de Beneficiarios del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, donde la responsable del sistema es la Dirección de Promoción Económica, el cual tiene su fundamento legal en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cuya finalidad es otorgar el crédito solicitado y podrán ser tramitados para dar cumplimiento a lo señalado en el Contrato, Ley o Convenio correspondiente, así como a la CDHDF, INFODF, ASCM, Autoridades Jurisdiccionales y Órganos de Control, para dar cumplimiento a lo que en ejercicio de sus atribuciones soliciten. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación (ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, ubicada en la calle de Tepozteco 36, cuarto piso, Colonia Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico ut_fondeso@cdmx.gob.mx o mediante el sistema INFOMEXDF o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

En la Ciudad de México a de de , con domicilio ubicado en la calle
 No. , Colonia
Alcaldía , se constituyó el Grupo Solidario denominado:
, con el giro de:

del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS). Lo anterior de conformidad con los Artículos 1987,1988, y demás relativos aplicables del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de responder de manera solidaria de la totalidad de las obligaciones contraídas con el FONDESOS.

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	MONTO SOLICITADO	FIRMA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Se anexa copia fotostática de la credencial de elector por ambos lados, comprobante de domicilio y proyecto de negocio de cada uno de los integrantes del Grupo Solidario. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que la información antes mencionada es fidedigna y que ninguno de nosotros se encuentra actualmente en situación de deudor con el FONDESOS.

Nombre y Firma del Representante del Grupo de Obligados Solidarios

Nombre y Firma del J.U.D. de Análisis de Crédito en calidad de TESTIGO
